

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita al SERMAS la contratación de los EIR como Enfermeros estatutarios

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita la interrupción temporal de sus contratos de formación para que sean contratados como personal estatutario en la categoría de Enfermería, durante la crisis sanitaria.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos comunicado a la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS la situación de los **Residentes de Enfermería (EIR) en la Comunidad de Madrid**, debido al cumplimiento de la orden SND/232/2020 por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria, que permite que los Residentes sean enviados a trabajar a las unidades donde sea necesario reforzar.



En el SERMAS, estos EIR están realizando trabajo de Enfermero generalista en unidades COVID, UCI, Urgencias, etc., pero continúan con su contrato de **Personal en Formación**.

Dado que la situación actual les perjudica claramente, tanto en el baremo de tiempo trabajado (que no computa como Enfermero en la categoría estatutaria a efectos de OPES, bolsas, traslados, etc.), como económicamente y, teniendo en cuenta que todos ellos tienen el título de Enfermería, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado al SERMAS que **interrumpa temporalmente su contrato en formación** para contratarles como **personal estatutario de carácter eventual en la categoría de Enfermero**.

Asimismo, hemos solicitado información de la situación de estos EIR en cuanto a la póliza del seguro de Responsabilidad Civil del SERMAS.

Esperamos que el SERMAS haga esta modificación en sus contrataciones para no perjudicar a este gran número de profesionales que están, como el resto de la plantilla de los centros, aportando todo su trabajo y esmero en la crisis sanitaria de Covid- 19 en los hospitales de la región.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuamos trabajando para intentar hacer que las cosas sean más fáciles.